ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MCG-010-2024
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, La Alcaldía Municipal de Guacarí, efectúa el presente análisis del sector económico los bienes a contratar cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE BOMBA TIPO LAPICERO DE 3 HP, 220 VOLT Y MANGUERA TIPO BOMBERO X 100 MTS." que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta bienes que existen en el mercado, así como del análisis del riesgo.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Alcaldía Municipal de Guacarí, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía del Municipio de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.

Definiciones	
Adendas	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Alcaldía Municipal de Guacarí
Oferta	Es la propuesta presentada a la Alcaldía Municipal de Guacarí por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

Definiciones	
La Cámara de Transporte de Pasajeros d	Creada en el año 2007 como vocera de las empresas de transporte urbano e intermunicipal de pasajeros en Colombia, promueve el fortalecimiento, la transformación y la competitividad del sector, contribuyendo en la construcción de un mejor país.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Ver Tabla 1 en la cual se presenta la Clasificación de los Sectores Económicos en Colombia[1].

Tabla 1: Sectores económicos en Colombia

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el	Sector Transportes

1 https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos.

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Sector Terciario o de Servicios	funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos **el comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

1. Aspectos Generales de Mercado

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con el comercio de maquinaria de uso general.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Dentro del sector terciario se incluyen subsectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. Las actividades económicas que componen este sector son:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).

- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

1.1 Aspectos Económicos

La Alcaldía del Municipio de Guacarí, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento del sector económico al que pertenecen, con el fin de conocer la estructura del sector en que se asocia el presente proceso de contratación, ya que ello influirá en competencias y alcances.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

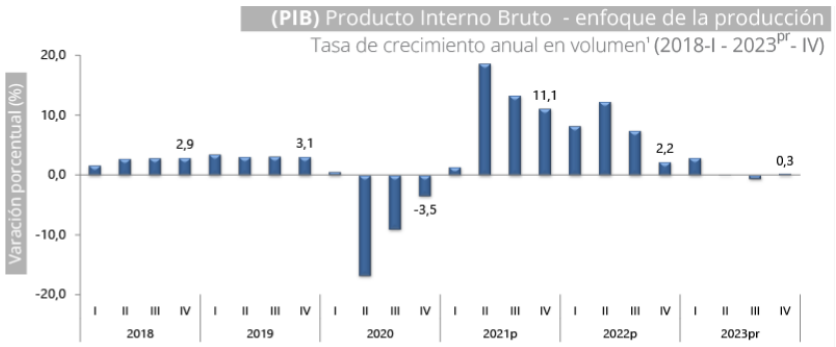
1.1.1. PIB – Producto Interno Bruto

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3%, respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer cuarto de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



1.1.2. IPC – Índice de Precios del Consumidor

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09%, la variación año corrido fue 2,01% y la anual 7,74%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

1.1.3. Mercado Laboral

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 11,7 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas, del 11,6%

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Febrero 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Febrero 2023	Febrero 2024	Febrero 2023	Febrero 2024
TGP	63,8	**63,8**	65,2	**66,5***
TO	56,5	**56,4**	57,7	**58,8**
TD	11,4	**11,7**	11,5	**11,6**
TS	8,4	**8,2**	7,7	**7,9**

1.1.4 Salario mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Tabla 2: Histórico del Salario Mínimo.

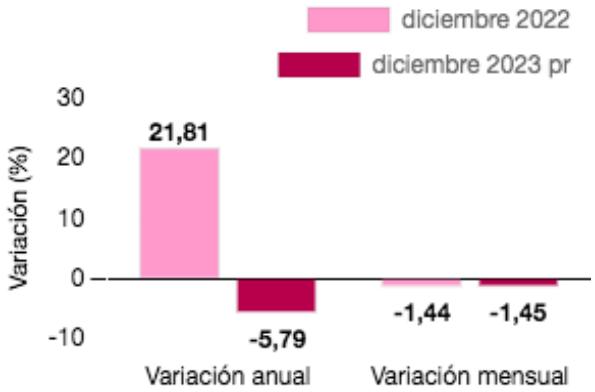
VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL					
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
SALARIO	828.116	877.803	908.526	1.000.000	1.160.000	1.300.000
VARIACIÓN $	46.874	49.687	30.723	91.474	300.606	140.000
VARIACIÓN %	6%	6%	3,5%	10,07%	10,07%	12.07%

1.1.5 Índice de Precios al Productor

En diciembre de 2023 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -5,79% comparado con diciembre de 2022.

Al comparar diciembre de 2023 con el mismo mes de 2022, el único sector que registró una variación inferior al IPP de la Producción nacional (-5,79%) fue Explotación de minas y canteras (-30,15%). Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,20%) e Industrias manufactureras (1,10%) presentaron variaciones superiores a la media.

Gráfica 6: Variación IPP



FUENTE: DANE, IP

1.1.6 Índice de Precio al Consumidor

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022.

Gráfica 7: Variación IPC

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

1.1.7 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2024 será de $4,080.96 a finales del año. En efecto, la proyección TRM 2024 estima que la TRM se ubique entre $3,500 y $4,700 pesos por dólar estadounidense.

Durante 2024 la tasa de cambio TRM ha tenido una variación de 0.60% frente a diciembre 31 de 2023, el promedio del precio del dólar por los 3 primeros meses del año es de 3.900.

Grafica 8: Promedio Precio Dólar 2024.



1.1.8 Condiciones económicas del mercado – Sector comercio

De acuerdo con lo publicado en el Informe de Perspectivas de la ANDI 2023, *"la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país"*[2].

Comerciantes y sector empresarial ya se enfrentan a un 2023 lleno de retos. Factores como la inflación y la desaceleración económica continúan contribuyendo a que las empresas ajusten cada vez más sus presupuestos. Nuestro país registra más de 1.620.000 empresas, de las cuales el 98,2% son micro y pequeñas empresas, mientras que menos del 7% son medianas y grandes empresas. Los sectores más representativos son comercio, consultoría e industria.

En el boletín técnico de Encuesta Mensual de Comercio enero 2023[3] publicada por el DANE el 15 de marzo de 2023, menciona que para la evolución de las principales variables total nacional, en enero de 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 1,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Trece líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, seis líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se da en Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, contribuyendo negativamente con 0,7 puntos porcentuales. (Ver Tabla 2)

Ahora bien, con relación al Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para diciembre de 2022[4], publicado por el DANE el 15 de febrero de 2023, en el comportamiento anual para el mes de diciembre de 2022pr el índice de las actividades terciarias (el cual agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; **comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades

2 Informe Perspectivas ANDI 2023. https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf.

3 Boletín Técnico de Encuesta Mensual de Comercio enero 2023, Bogotá 15 de marzo 2023

4 Boletín Técnico de Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Diciembre 2022- DANE, Bogotá 15 de marzo de 2023

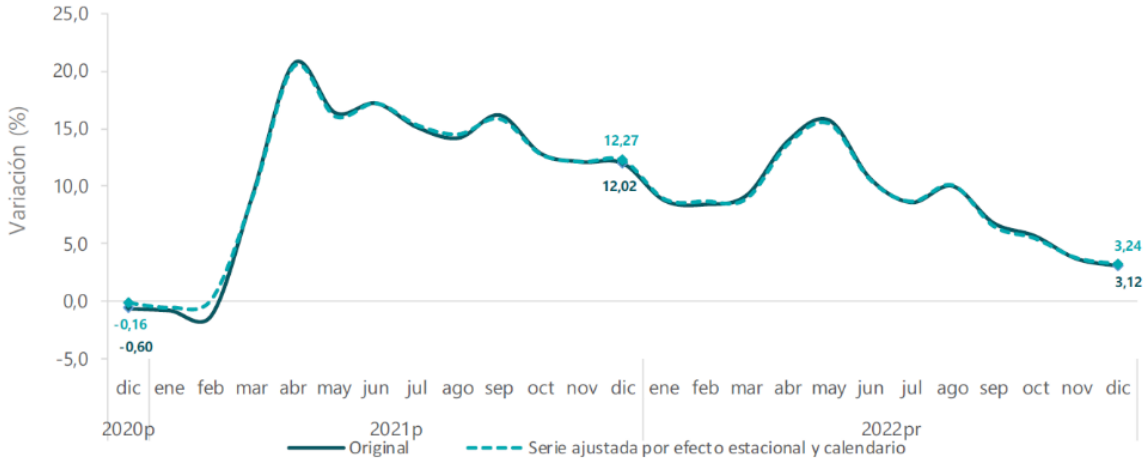
de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio); en su serie original se ubicó en 150,93, lo que representó un crecimiento de 3,12% respecto al mes de diciembre de 2021p (146,36). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2022pr, se ubicó en 133,37, lo que representó un crecimiento de 3,24% respecto al mes de diciembre de 2021p (129,18).

Tabla 3 : Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías - Total nacional enero 2023/ enero 2022 y enero 2023/ enero 2019Pr

	Enero de 2023/ enero de 2022		Enero de 2023 / enero de 2019	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	1,2	1,2	23,4	23,4
Combustibles para vehículos automotores	3,0	0,6	14,4	3,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	8,4	0,6	21,9	1,6
Prendas de vestir y textiles	10,1	0,4	32,9	1,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,1	0,3	26,9	1,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,8	0,2	38,6	0,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	14,0	0,2	31,4	0,6
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	15,5	0,2	6,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,1	0,2	48,5	0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	5,5	0,2	24,0	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	10,1	0,1	44,2	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	3,1	0,1	111,2	2,8
Bebidas no alcohólicas	9,7	0,1	29,3	0,4
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1	8,2	1,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-1,9	-0,1	19,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-3,4	-0,1	27,1	0,9
Productos para el aseo del hogar	-10,3	-0,3	27,9	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,9	-0,5	71,1	3,9
Productos farmacéuticos y medicinales	-17,1	-0,5	9,7	0,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,3	-0,7	15,3	1,4

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Gráfica 9: Tasa de crecimiento anual del Índice de las actividades terciarias serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020p-2022pr (diciembre)[4]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional

Con base en el Boletín Técnico Producto Interno Bruto IV Trimestre 2022pr publicado el 15 de febrero de 2023, se menciona que este creció 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1.2 Identificación de la actividad del sector

Clasificador de Bienes y Servicios: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal 2024, clasificado así:

Suministro de Bomba tipo Lapicero					
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Código UNSPSC**
D– Componentes y Suministros	40- Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	15- Bombas y compresores industriales	15- Bombas	10- Bombas de Agua	40151510

2. Condiciones Técnicas Exigidas.
Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente proceso de selección de mínima cuantía, ellas son:

Una (1) Bomba tipo lapicero sumergible, para la extraer de aguas del aljibe ubicado en el Estadio Carlos Herney Abadía, adicional a esto una manguera tipo bombero por 100 metros, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

Bomba Tipo Lapicero – Descripción Técnica Del Equipo.

Una (1) bomba tipo Lapicero SUMERGIBLE, material de fabricación acero inoxidable, con diámetro de descarga vertical de 3” NPT, especialmente diseñada para agua claras y/o ligeramente sucias, accionadas directamente por motor de 3 Hp, 3500 rpm, 220 voltios, motor monofásico, Altura aproximada de expulsión cinco (5) metros, la cual deberá ser interconectada al tablero eléctrico de control existente.

Accesorios Mínimos Que Deben Acompañar El Conjunto Del Equipo:

Manguera tipo bombero por 100 metros.

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SISTEMA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**
Sistemas de Bombeo de Aguas del aljibe	1	Bomba sumergible para aguas claras- lluvias de 3 HP, Descarga de tres pulgadas (3") Motor monofásico, 220V, 3500 rpm.	Estadio Carlos Herney Abadía
	1	Manguera tipo bombero por 100 metros.	

Consideraciones para la Bomba.

La bomba debe ser de una marca reconocida en el mercado con representantes comerciales a nivel nacional, que permita una fácil adquisición de repuestos y servicios de mantenimiento especializados.

NOTA 1: Se cambiarán las unidades, elementos y materiales que no cumplan con lo establecido, en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos y previo requerimiento del supervisor.

3.Estudio de precios de mercado:
La alcaldía municipal busca conocer la dinámica de los precios de mercado de los bienes que pretende adquirir, para así poder establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes a contratar que se registran en el mercado, consultados mediante la solicitud de cotizaciones

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones

La alcaldía Municipal de Guacarí, requirió a los potenciales proveedores para que envíen cotización de los bienes objeto de contratación, con base en las especificaciones técnicas correspondientes para que suplan las necesidades de la entidad, con el propósito de recolectar la información necesaria para determinar el valor de dichos bienes.

3.1 Respuesta a Solicitud de Cotización

FERREAGRO Y ELECTRICOS S.A.S:

FERREAGRO Y ELÉCTRICOS S.A.S.
Nit. 900.664.746 - 1
Cel.: 301 330 4377 / 301 330 7077
Calle 8 No. 10 - 19 Buga

REMISIÓN 4096

Código	Cant.	DETALLE
	1	Motobomba Hyo Bombero $ 590.000
	1½	X 19

OBSERVACIONES:
RECIBIDO POR:
Forma de pago:
Plazo de Entrega:
Señor:
Dirección:
Tel.:
FIRMA.
590000

FERREAGRO Y ELÉCTRICOS S.A.S.
Nit. 900.664.746 - 1
Cel.: 301 330 4377 / 301 330 7077
Calle 8 No. 10 - 19 Buga

REMISIÓN 4095
DIA 06 MES 01 AÑO 24

Código	Cant.	DETALLE
	1	Bomba Sumergible 3 Hp $ 2'990.000
		Multietapas

OBSERVACIONES:
RECIBIDO POR:
Forma de pago:
Plazo de Entrega:
Señor:
Dirección:
Tel.:
FIRMA.
$ 2'990.000

EQUIPMASTER STORE S.A.S:

EQUIPMASTER.CO
Nit. 900729243 - 8
Barranquilla - Cartagena - Bogotá - Cali
1
Visitanos en
www.equipmaster.com.co

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI		COTIZACION N.	YF56048Q
CONTACTO	Alcaldia Municipal De Guacarí		FECHA	VALIDA
Mas Informacion, Contactame - Yuraine Fortich 3063996190 - comercial@equipmaster.com.co			06/05/2024	21/05/2024

REF	DESCRIPCION	CANT	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
				
BOMBA SUMERGIBLE				
4PWP35G 30C16P3C	BOMBA tipo LAPICERO sumergible multietapas PEARL 3hp (220v 16,1amp) 128mts 181litros/min, (motor refrigerado por agua, no requiere ser encamisado)	1	$ 3.147.059	$ 3.745.000
9MGB737O 32CF6P2J	MANGUERA DE DESAGUE tipo BOMBERO, rollo 100 metros, caucho de alta resistencia	1	$ 516.807	$ 615.000
CONDICIONES COMERCIALES				
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	Entrega de 4 a 6 dias habiles, salvo previa venta		SUBTOTAL	$ 3.663.866
FORMA DE PAGO	Contado - Somos AUTORRETENEDORES		IVA 19%	$ 696.134
OBSERVACIONES GENERALES	ENTREGA EN ALMACEN - FLETE CONTRAENTREGA		TOTAL	$ 4.360.000
	Conoce mas de nuestra politica de Garantia aqui		https://equipmaster.com.co/devoluciones-y-garantias-equipmaster/	

Los productos cotizados son originales y pueden variar ligeramente respecto a las imágenes. La información en esta ficha está sujeta a cambios sin previo aviso. Las devoluciones tendrán un cargo del 15% correspondiente a manejo administrativo, costos logísticos, fletes y sanciones del fabricante o importador. Los Centros de Servicio y Políticas de Garantía de las diferentes marcas que comercializamos las encuentras en https://equipmaster.com.co/devoluciones-y-garantias-equipmaster/



SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S:



Fecha:	06/05/2024	Cotizac	YS-09

Cliente:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARÍ	NIT/CC	891.380.089-7
Teléfono:		Dirección:	
Ciudad:		correo:	

De acuerdo con su amable solicitud, nos complace presentar para su consideración y estudio, el suministro de los siguientes equipos.

Item	Descripción	Cant.	Valor Uni.	Subtotal	IVA (%)	Total
1	ELECTROBOMBA PEARL TIPO LAPICERO MINISUB 3 HP 220V MONOFASICA DESCARGA EN 3" ETAPAS 52MTS H.MAX 25GPM	1	$ 3,042,017	$ 3,042,017	19%	$ 3,620,000
2	MANGUERA BOMBERO PLANA DE DESCARGA 3" x 100M PVC ALTA RESISTENCIA	1	$ 369,748	$ 369,748	19%	$ 440,000

Subtota (Antes de IVA):	$ 3,411,765
IVA (19%)	$ 648,235
Valor total:	$ 4,060,000

YONAR SERRANO
Asesor Comercial
3133322257

4. Análisis de precios

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/ CTE, incluye todos los impuestos y demás erogaciones.

Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

Justificación del Valor Estimado

El valor estimado del presente contrato se obtiene con base en los precios del mercado, para lo cual La Secretaria De Educación, Cultura Y DEPORTE solicitó diversas cotizaciones a empresas que proveen este tipo de bienes, que a continuación se detalla:

	EMPRESAS QUE COTIZARON	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERREAGRO Y ELECTRICOS S.A.S	$3.580.000
2	EQUIPMASTER STORE S.A.S	$4.360.000
3	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S	$4.060.000
	SUMA COTIZACIONES	12.000.000

El valor de mercado se obtuvo calculando el promedio aritmético con la fórmula que se presenta a continuación:

Promedio aritmético

$$\overline{X} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + \ldots x_n}{n}$$

x̄= Promedio Aritmético
$X_{1...n}$ = Valor total de cotización
n= Numero de cotizaciones.

$$\frac{\$3.580.000 + \$4.360.000 + \$4.060.000}{3} = 4.000.000$$

El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.), incluido el IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5. Certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA	C COSTOS	NOMBRE APROPIACIÓN	C RES	VALOR ($)
203	18/03/2024	Administración Central	Bombas para líquidos con motor a gasolina.	2531	$4.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD					$4.000.000

6. Plazo del contrato.

Un (1) mes contado a partir del inicio de la ejecución, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. Modalidad de contratación.

El proceso de selección de mínima cuantía, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 de 2021, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

De conformidad con la Subsección V, los Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 DE 2021, “Procedimiento para la contratación de mínima cuanta. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, La modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021.

8. Forma de pago.

El valor del contrato resultante de este proceso, será cancelado por el Municipio de Guacarí, así:

Se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor total del contrato dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes a la entrega de los insumos y elementos suministrados, previa la radicación de la facturación, certificación del supervisor del contrato y acreditación de pagos a la seguridad social integral y parafiscales respectivos. El pago se sujetará a la disponibilidad del PAC del municipio.

9. Lugar de ejecución del contrato.

El proyecto se ejecutará en el Municipio de Guacarí, Valle del Cauca.

10. Análisis de Riesgo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. Además, el artículo 22.1.1.6.3.del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En el Estudio Previo se hará el análisis de riesgos previsibles, por lo tanto, no se indicará en este documento.

HUGO ARMANDO ARCE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Proyectó: José Fernando Osorio Tamayo
Revisó / Aprobó: Julián David Grajales Toro – Jefe de Oficina Asesora Jurídica